

Acta de la sesión ordinaria 03-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., el lunes veintinueve de enero del dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta y un minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Mahity Flores Flores, presidenta; (2) MBA. Eduardo Rodríguez Del Paso, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, tesorero; Licda. Sonia Mora Jiménez, secretaria; MBA Fernando Viquez Salazar, vocal.

MBA. Marco Montero Jiménez, en su condición de fiscal.

(1) Se retira según se indica en el texto del artículo XV.

(2) Preside la sesión según se indica en el texto del artículo XV.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A

MBA. Allan Marín Roldán, gerente; (3) Lic. Roberto Quesada Campos, auditor interno; (3) Licda. Nidya Monge Aguilar, gerente financiera administrativo; (3) Lic. Mario Laitano Rodríguez, gerente de negocios y proyectos a.i.; Lic. Álvaro Jiménez Villegas, asesor legal BCR SAFI; (3) Lic. José Alberto Rodríguez Sánchez, asesor gerencial BCR SAFI, (3) Licda. María José Mora Bermúdez, jefe de riesgo y control normativo.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; (3) Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa a.i; (3) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

(3) Se retira según se indica en el texto del artículo XIV.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No.6227).

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 03-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de las sesiones ordinaria 01-24 y extraordinaria 02-24, celebradas el 15 y 17 de enero del 2024, respectivamente.*

C. ASUNTOS COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA

C.1 *Resumen de asuntos conocidos en la reunión ordinaria 14-23CCA, del 29 de noviembre del 2023. (PUBLICO).*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Gerencia de la sociedad:

D.1 *Informe de evaluación y ejecución presupuestaria correspondiente al segundo semestre del 2023 y liquidación presupuestaria de BCR SAFI, periodo 2023. Atiende SIG-01 (PÚBLICO).*

D.2 *Análisis estados financieros intermedios al 30 diciembre 2023. Atiende SIG-03 (CONFIDENCIAL).*

D.3 *Estados financieros intermedios al 30 de diciembre 2023. Atiende SIG-03 (PÚBLICO).*

Oficialía de Cumplimiento:

D.4 *Oficio Sugeval I40/0/57, relacionado con el informe de visita del 11 setiembre al 30 noviembre 2023 (CONFIDENCIAL).*

D.5 *Plan de atención al oficio Sugeval I40/0/57 (CONFIDENCIAL).*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

E.1 *Informe para atención del acuerdo sesión 26-23, artículo V, punto 2, del 11 de setiembre del 2023 (SAFI-132-2023) (CONFIDENCIAL).*

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

E.2 *Perfil de riesgo de BCR SAFI y los fondos de inversión financieros administrados, con corte a noviembre 2023 (CONFIDENCIAL).*

F. CORRESPONDENCIA

F.1 *Oficio 0358-2023, notificación del Ministerio de Hacienda (CONFIDENCIAL).*

F.2 *Oficio DFOE-CAP-0049 de la Contraloría General de la República relacionado con la remisión de copia del oficio DFOE-CAP-0042 sobre la estimación del tipo de cambio utilizado en el presupuesto inicial 2024 (PUBLICO).*

G. ASUNTOS VARIOS

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** indica: “Vamos a dar inicio con la sesión ordinaria 03-24 de BCR SAFI, como primer punto tenemos la aprobación del orden del día, don Allan (Marín Roldán)”.

Al respecto, el señor **Allan Marín Roldán** expresa: “Buenas tardes a todos. En el punto D.1, que corresponde al informe de evaluación y ejecución presupuestaria correspondiente al segundo semestre del 2023 y de liquidación, se realizaron cambios en los cuadros de las filminas cuatro y cinco, donde se precedió a separar la ejecución por semestre, se distribuirá a los señores directores la presentación con dicha corrección.

El punto D.5, el plan de atención de oficios Sugeval I40/0/57, se presentan los siguientes cambios: en la filmina número dos se incluyó el tercer punto de antecedentes, que es un plan de acción visto y ampliamente discutido, en la sesión extraordinaria del Comité Corporativo de Cumplimiento 01-2024, del 26 de enero del 2024.

La filmina siete se modificó el texto del plan de acción, la filmina ocho se modificó el texto del plan de acción, en la (filmina) 10 se eliminó información y se pasó a la filmina número 11. En la filmina número 11 se incluye el plan de acción, esa se distribuirá a los señores directores en la presentación con la corrección.

También, para incluir en el capítulo de *Correspondencia* como punto F.3, la nota de Sugeval G-41/0, del 25 de enero del 2024 como confidencial, por indicarlo así expresamente la nota, para que por favor esto sea confidencial. Y para que, en *Asuntos Varios* pueda tener un espacio para solicitar una reunión de trabajo referente al diagnóstico y optimización organizacional y que también sea confidencial, eso sería, doña Mahity”.

De seguido, la señora **Flores** comenta: “Muy bien. El punto F.3, don Allan ¿quiénes serían las personas que se quedarían dado que el tema es confidencial?”.

Responde, el señor **Marín** mencionando: “Sugerimos que sean, don Juan Carlos Castro (Loría), los directores, don Álvaro (Jiménez Villegas), obviamente don Manfred (Sáenz Montero) es nuestra sugerencia y de la Gerencia (de la sociedad)”.

Inmediatamente, doña **Mahity** agrega: “¿Los auditores?”.

Acto seguido, don **Allan** responde: “La Auditoría. Sí, señora”.

Por su parte, la señora **Flores** señala: “Muchas gracias. Con las modificaciones antes planteadas por don Allan y si los señores directores les parece, estaríamos aprobando el orden del día”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo planteado.

Al respecto, doña **Mahity** dice: “Bien, se aprueba el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 03-24, con la inclusión de temas en los capítulos de *Asuntos Varios* y *Correspondencia*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de las sesiones ordinaria 01-24 y extraordinaria 02-24, celebradas el quince y diecisiete de enero del 2024, respectivamente.

Sobre el particular, la señora **Mahity Flores Flores** señala: “Continuaríamos con la aprobación del acta 01-24, el acta 02-24 que es extraordinaria, se estaría viendo en una próxima sesión, dado que por la premura no se ha logrado finalizar. No sé si hay observaciones al acta, doña María José (Araya Álvarez)”.

Al respecto, la señora **María José Araya Álvarez** indica: “Buenas tardes, con respecto al acta de la sesión ordinaria 01-24, una vez circulada dicha acta no se recibieron observaciones, por lo que el documento que está en *SharePoint* está disponible para su aprobación”.

De seguido, la señora **Flores** comenta: “Bien, si no hay comentarios, estaríamos aprobando el acta 01-24”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria 01-24, celebrada el quince de enero del 2024.
- 2.- Dejar constando en actas que, en la agenda de la próxima sesión ordinaria, se incluirá la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 02-24, celebrada el diecisiete de enero del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinaria 14-23CCA, celebrada el 29 de noviembre del 2023, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento del asunto, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Entraríamos con el punto C, que son los asuntos del Comité Corporativo de Auditoría, si alguien tiene algún comentario o alguna observación de los puntos de ese resumen que vieron en el Comité (Corporativo de Auditoría) 14-23. De lo contrario, si les parece estaríamos dándolo por conocido”.

Los señores directores se encuentran satisfechos con lo propuesto

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinaria 14-23CCA, celebrada el 29 de noviembre del 2023, de temas relacionados con la administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, participa por la modalidad de telepresencia el señor **Luis Balletero Ramos, jefe Oficina Administrativa BCR SAFI**, en esta oportunidad, somete a análisis y aprobación de esta Junta Directiva, el documento que contiene el informe de evaluación anual y ejecución presupuestaria correspondiente al segundo semestre del 2023, así como el informe de liquidación presupuestaria de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, del periodo 2023.

Lo anterior en atención a lo dispuesto en las *Normas Técnicas de Presupuesto Público*, norma 4°- Normas Relativas a las Fases del Proceso Presupuestario y del Sistema de Información Gerencial (SIG-01).

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Entramos con los asuntos resolutivos, el punto de D.1, es el informe de evaluación y ejecución presupuestaria correspondiente al segundo semestre del 2023. Don Allan (Marín Roldán), adelante”.

Seguidamente, el señor **Allan Marín Roldán** menciona: “Gracias, nos acompañará con esto don Luis Balletero (Ramos)”.

Al respecto, el señor **Luis Balletero Ramos** indica: “Yo les traigo lo que es el informe de evaluación, ejecución y liquidación presupuestaria a diciembre del 2023. Como antecedentes eso es de acuerdo con las normas técnicas sobre presupuesto público, propiamente las normas. 4.3.15, 4.5.5 y 4.5.6, en la cual se indica que se debe suministrar a la Contraloría General de la República la información complementaria sobre la ejecución presupuestaria del segundo semestre del 2023, así como la información de los resultados de la evaluación anual presupuestaria del 2023, esto a más tardar el 31 de enero del 2024.

Además, tenemos la norma 4.3.18 y 4.3.19, en donde se detalla que se debe suministrar a la Contraloría General de la República, la información complementaria sobre la liquidación presupuestaria del periodo 2023, esto a más tardar el 16 de enero del 2024 (ver imagen n.º1).

Antecedentes

- De acuerdo a lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público 4.3.15, 4.5.5 y 4.5.6, se debe suministrar a la Contraloría General de la República la información complementaria sobre la ejecución presupuestaria del segundo semestre 2023, así como la información sobre los resultados de la evaluación anual presupuestaria 2023, a más tardar el 31 de enero de 2024.
- De conformidad con la Normas Técnicas sobre Presupuestos 4.3.18 y 4.3.19 se debe suministrar a la Contraloría General de la República la información complementaria sobre la Liquidación Presupuestaria del período 2023 a más tardar el 16 de febrero de 2024.

Imagen n.º1. Antecedentes

Fuente: Gerencia de la sociedad

Algunos comentarios que tenemos con respecto a la ejecución del presupuesto, el presupuesto ordinario del 2023 fue aprobado por la Contraloría por la suma de ¢8.185.0 millones, el 17 de julio del 2023 se realizó el presupuesto número uno, el presupuesto

extraordinario, el cual fue aprobado por la Contraloría con una disminución de ¢2.230.0 millones. Es decir, el presupuesto quedaría por ¢5.955.0 millones.

Durante el segundo semestre del 2023 se realizaron las siguientes modificaciones presupuestarias: dos de tipo interna-interna, esto quiere decir que no requerían de aprobación de Junta Directiva, una de ellas fue para habilitar o dar contenido presupuestario a la partida de prestaciones legales, eso por monto de ¢5.0 millones.

La otra para dar contenido a transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales por un monto de ¢10.0 millones, esto es propiamente la Sugeval (Superintendencia General de Valores), por los servicios que ellos nos brindan.

Una segunda modificación que es para dar contenido presupuestario a la partida de dietas por ¢1.0 millón y la otra, encuadernación y otros por un monto de ¢1.0 millón, todas de las partidas de activos financieros. De acuerdo con los resultados obtenidos al cierre de diciembre del 2023, el presupuesto de la SAFI muestra una ejecución global de ¢4.988.0 millones, es decir un 84.17 % ejecutado (ver imagen n.º2)".

Comentario

El Presupuesto Ordinario 2023 fue aprobado por la CGR por la suma de ¢8,185 millones.

El Presupuesto Extraordinario #1 2023 fue aprobado por la CGR por una disminución de ¢2,230 millones.

Durante el II Semestre 2023 se realizaron las siguientes modificaciones presupuestarias:

Tercera Modificación: modificación interna-interna que tiene como objetivo trasladar recursos de la subpartida 4 Activos Financieros por un monto de ¢5,000,000 hacia la subpartida 6.03.01 Prestaciones Legales, por un monto de ¢5,000,000.

Modificación interna-interna que tiene como objetivo trasladar recursos de la subpartida 4 Activos Financieros por un monto de ¢10,000,000 hacia la subpartida 6.01.02 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales, por un monto de ¢10,000,000.

Cuarta Modificación: modificación interna-interna que tiene como objetivo trasladar recursos de la subpartida 4 Activos Financieros por un monto de ¢1,000,000 hacia la subpartida 0.02.05 Dietas, por un monto de ¢ 1,000,000.

Modificación interna-interna que tiene como objetivo trasladar recursos de la subpartida 4 Activos Financieros por un monto de ¢1,000,000 hacia la subpartida 1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros, por un monto de ¢ 1,000,000.

De acuerdo con los resultados obtenidos al cierre de diciembre 2023, el presupuesto de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., muestra una ejecución de recursos global por ¢4,988 millones; lo cual representa un 84% ejecutado.

Imagen n.º2. Comentario

Fuente: Gerencia de la sociedad

Por su parte, el señor **Balletero** agrega: "Esto es el detalle de los ingresos de la ejecución de los ingresos a diciembre del 2023, donde presentamos por partida presupuestaria el presupuesto modificado, así como la ejecución en cada uno de los semestres y el monto acumulado.

De acuerdo con los resultados el presupuesto muestra una ejecución, como les decía del 84.7 %, en la parte de los ingresos tenemos, bueno, se alcanzó un 101.3 %, el principal rubro de los ingresos es la venta de servicios, esto es específicamente lo que son las comisiones de administración, en el cual se logró percibir un 100.43 % respecto a lo presupuestado, es decir, la suma de ¢5.639.18 millones.

Adicionalmente, la partida que componen los otros ingresos también es lo que son los intereses de la cartera sobre títulos valores, el cual se logró percibir un 115.17 %, es decir, ¢392.94 millones y esto propiamente por el aumento en las tasas de interés de los títulos (ver imagen n.º3)".

Detalle Ejecución Ingresos Diciembre 2023						
-cifras en millones de colones-						
N° CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	INGRESOS I SEMESTRE 2023	INGRESOS II SEMESTRE 2023	INGRESOS ACUMULADOS 2023	EJECUCIÓN INGRESOS 2023
1	INGRESOS CORRIENTES	5,955.00	3,335.11	2,697.01	6,032.12	101.30%
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,955.00	3,335.11	2,697.01	6,032.12	101.30%
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,615.00	3,106.57	2,532.61	5,639.18	100.43%
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	340.00	228.55	164.39	392.94	115.57%
TOTAL INGRESOS		5,955.00	3,335.11	2,697.01	6,032.12	101.30%

Imagen n.º3. Detalle Ejecución Ingresos Diciembre 2023

Fuente: Gerencia de la sociedad

Sobre el mismo tema, don **Luis Ballestero** comenta: “En cuanto al tema de los gastos tenemos la estructura de las cuentas igual a nivel de Contraloría y esas están compuestas por remuneraciones, servicios, materiales y suministros, activos financieros, bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas especiales. En la primera línea, lo que es propiamente el tema de las remuneraciones muestra una ejecución de ¢3.033.0 millones, esto se debe a que la fecha existe en la planilla de la SAFI un total de 105 colaboradores y de las plazas activas en presupuesto son 117. Entonces, esas plazas que faltaban por ocupar es lo que representa la ejecución de ese porcentaje.

En cuanto a la parte de servicios, en este rubro se presenta una ejecución de ¢1.710.00 millones, equivalente al 83.85 %, aquí (ver imagen n.º4) se compone principalmente lo que es el alquiler del edificio, comisiones de agente colocador, servicios administrativos, otros servicios contratados, el tema de los impuestos y la parte de mercadeo y publicidad que se da a nivel de la SAFI.

En la parte de servicios tenemos una ejecución de un 83.85 %, la parte material y suministros son partidas menores, tenemos una ejecución de 54.35 %, que está lo que son compras y suministros de oficina y el tema de combustible al vehículo de la SAFI. En la partida cuatro, que son activos financieros, es donde se incluye propiamente lo que es la utilidad de la SAFI para la equidad presupuestaria.

El tema de la partida cinco, son bienes duraderos, es todo lo que tiene que ver con los sistemas informáticos, todos los desarrollos de TI (Tecnología). Las transferencias corrientes tienen una ejecución de 80.15 %, son lo que es la comisión de Sugeval y lo que es principalmente el tema de la comisión de Sugeval. Cuentas especiales, bueno, esta cuenta no presenta ejecución o no presenta movimiento, esta cuenta nos la habían solicitado dejar en cero en el presupuesto extraordinario”.

Detalle Ejecución Egresos Diciembre 2023						
-cifras en millones de colones-						
N° CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO MODIFICADO 2023	EGRESOS I SEMESTRE 2023	EGRESOS II SEMESTRE 2023	EGRESOS ACUMULADOS 2023	EJECUCIÓN EGRESOS 2023
0	REMUNERACIONES	3,195.60	1,539.73	1,493.51	3,033.23	94.92%
1	SERVICIOS	2,040.15	1,122.54	588.03	1,710.57	83.85%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.00	1.01	1.16	2.17	54.35%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	443.25	0.00	0.00	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	192.00	30.46	171.92	202.38	105.41%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.00	31.72	32.40	64.12	80.15%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
TOTAL EGRESOS		5,955.00	2,725.46	2,287.02	5,012.48	84.17%

Imagen n.º4. Detalle Ejecución Egresos Diciembre 2023

Fuente: Gerencia de la sociedad

Acto seguido, el señor **Ballestero** dice: “Seguidamente lo que son los estados financieros, tanto el balance de situación como el estado de resultados, de igual manera, si gustan, para avanzar, esto se presenta en el tema que va a ver don Allan de los estados financieros, ya propiamente el detalle (ver imágenes n.º5 y n.º6), este es el balance de comprobación”.

Situación Financiera Diciembre 2022	
<input type="text"/>	BALANCE SITUACION
<input type="text"/>	ESTADO RESULTADOS

Imagen n.º5. Situación Financiera Diciembre 2022

Fuente: Gerencia de la sociedad


BCR SAFI BALANCE DE SITUACION	
 BCR SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN Balance de Situación 31/12/2023 Información no Auditada (en colones sin céntimos)	
Descripción	Monto
ACTIVO	
Activo corriente	
Caja y Bancos	758,553,133
Valores negociables	5,786,662,282
Intereses por cobrar neto	42,191,132
Cuentas por cobrar neto	474,818,178
Impuesto sobre la renta diferido	594,585,777
Gastos pagados por anticipado	8,469,679
Total Activo Corriente	7,665,280,182
Activo no corriente	
Activo por derecho de uso - Edificio	180,667,785
Activos intangibles	229,276,371
Inmuebles, mobiliario y equipo	2,960,908
Bienes diversos	-
Total Activo no Corriente	412,905,065
TOTAL ACTIVO	8,078,185,246
PASIVO	
Pasivo Corriente	
Obligaciones por derecho de uso - Edificio	191,223,883
Cuentas por pagar	34,655,808
Otras cuentas y comisiones por pagar	161,150,037
Impuesto sobre la renta por pagar	54,551,354
Retenciones por pagar	264,962,384
Provisiones	306,844,563
Impuesto Renta Diferido	223,906,516
Total Pasivo Corriente	1,237,294,546
TOTAL PASIVO	1,237,294,546
Patrimonio	
Capital Social	4,839,200,000
Utilidad del periodo	527,787,361
Pérdida no realizada en valuación de inversiones	(84,895,968)
Reservas	967,840,000
Utilidades de periodos anteriores	590,959,308
TOTAL PATRIMONIO	6,840,890,701
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,078,185,246
Cuentas de orden	600,397,186,362

Imagen n.º6. BCR SAFI Balance de situación

Fuente: Gerencia de la sociedad

Prosigue indicando el señor **Luis Ballestero**: “En el estado de resultados, igual que vemos la utilidad de ϕ 527.0 millones, que es el dato acumulado al cierre de diciembre (ver imagen n.º7)”.

BCR SAFI ESTADO DE RESULTADOS		
		
BCR SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN Estado de Resultados Del 01/01/2023 al 31/12/2023 Información no Auditada (en colones sin céntimos)		
Descripción	Periodo	Acumulado
INGRESOS		
Intereses en cuentas de Efectivo	373,866	3,552,100
Intereses, descuentos y dividendos	25,593,944	348,097,686
Ganancias por diferencial cambiario	3,641,060	177,160,400
Ganancia en negociación de valores negociables	2,554,559	41,288,376
Comisiones de Administración	419,626,211	5,639,182,174
Disminución estimación deterioro inversiones	2,358,515	5,099,816
Otros Ingresos	96,953,489	135,068,014
TOTAL DE INGRESOS	551,101,645	6,349,448,567
GASTOS		
Perdida por Diferencial Cambiario	57,660,570	739,264,604
Gastos por estimación de deterioro inversiones	-	3,419,930
Entidad en Custodia	4,129,090	45,353,232
Otras Comisiones	3,220,161	51,403,769
Servicios Administrativos	79,240,569	519,858,431
Comisiones de Agente Colocador	25,790,892	477,995,078
Otros Gastos Operativos	2,286,084	28,936,807
Gastos de Salario	164,945,644	2,021,115,196
Otros gastos de personal	866,307	20,760,366
Gastos por Obligaciones Patronales	82,276,705	1,048,140,867
Otros Gastos	217,092,899	522,257,208
Aportes al Presupuesto de Superintendencias	-	35,998,412
TOTAL DE GASTOS	637,508,923	5,514,503,899
Utilidad antes de impuestos	(86,407,277)	834,944,668
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	(8,069,087)	307,157,307
Impuesto sobre la Renta	(9,131,996)	418,159,930
Comisión Nacional de Emergencia	(5,249,721)	22,390,838
Gasto por Impuesto Diferido	9,323,260	472,921,912
Ingreso por Impuesto Diferido	3,010,630	606,315,373
Utilidad Neta después de impuestos	(78,338,190)	527,787,361.00

Imagen n.º7. BCR SAFI Estado de resultados
Fuente: Gerencia de la sociedad

Al respecto, don **Luis Ballestero** menciona: “Seguidamente, tenemos lo que es el superávit presupuestario esto es la diferencia entre los ingresos y los egresos reales, en este caso nos da un superávit de ¢1.044.0 millones al cierre de diciembre (del 2023), esto a nivel de partidas de presupuesto (ver imagen n.º8)”.

Superávit Presupuestario	
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.	
Superávit de Presupuesto Acumulado con la Ejecución Presupuestaria 2023	
	Superávit del Periodo 2023
Ejecución a Diciembre 2023	
Ingresos Presupuestados	5,955,000,000
Menos: Ingresos Reales	6,032,120,337
Superávit de Ingresos	77,120,337
Egresos Presupuestados	5,955,000,000
Menos: Egresos Reales	4,987,931,952
Superávit de Egresos	967,068,048
TOTAL DE SUPERÁVIT	1,044,188,385
RESUMEN	
Ingresos Reales	6,032,120,337
Menos:	
Egresos Reales	5,955,000,000
TOTAL DE SUPERÁVIT (DÉFICIT)	1,044,188,385

Imagen n.º8. Superávit Presupuestario
Fuente: Gerencia de la sociedad

Inmediatamente, el señor **Ballestero** señala: “Acá es donde tenemos la congruencia de los estados financieros y la ejecución presupuestaria, lo que hacemos es llegar a la utilidad contable. Entonces, partimos de los ingresos reales ejecutados, en este caso ¢6.032.0 millones y vamos sumando o restando aquellas partidas que no son presupuestarias. En este caso a nivel de ingresos tenemos lo que es el diferencial cambiario, el deterioro de inversiones, el impuesto de renta diferido, la parte de otros ingresos y la disminución por la contingencia fiscal, esos no son partidas presupuestarias a nivel de ingresos,

De la misma forma se presenta a nivel de egresos, donde partimos de los egresos ejecutados, ¢4.987.0 millones y vamos excluyendo las partidas, que en este caso son inversiones en activos intangibles, diferencial cambiario, depreciación y amortización de activos, el tema de las provisiones, de igual manera, impuesto de renta y lo que es el deterioro de inversiones, esto para llegar a la utilidad de ¢527.79 millones, que fue la utilidad financiera que se generó al cierre (ver imagen n.º9).

Congruencia Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria	
BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.	
Superávit de Presupuesto Acumulado	
Estado de congruencia con estados financieros	
A Diciembre 2023	
(en millones de colones)	
Ingresos reales Ejecutados	6,032.12
(+) Ganancias por diferencial cambiario	177.16
(+) Disminución deterioro inversiones	5.10
(+) Impuesto de renta diferido	606.32
(+) Otros ingresos	46.48
(+) Disminución provisión contingencia fiscal	88.58
Superavit de Ingresos ajustado según contabilidad	6,955.76
Egresos Reales Ejecutados	4,987.93
(-) Inversión en instrumentos financieros	-
(-) Inversión en equipo	-
(-) Inversión en activos intangibles	(61.76)
(+) Pérdidas por Diferencial Cambiario	739.26
(+) Depreciación y amortización de activos	87.10
(+) Provisiones	199.09
(+) Impuesto de renta diferido	472.92
(+) Deterioro Inversiones	3.42
Superavit de Egresos ajustado según contabilidad	6,427.98
Utilidad neta del período	527.79

Imagen n.º9. Congruencia Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria

Fuente: Gerencia de la sociedad

En lo que respecta al plan o la vinculación del plan presupuesto, tal como se muestra en la matriz, se definieron metas para los dos objetivos estratégicos, así como los resultados. En este caso tenemos lo que es la eficiencia operativa, que para el año 2023 se estableció como una meta de 81 %, menor o igual a 81 %.

Al cierre del segundo semestre, la ejecución de este indicador alcanzó un 83.5 %, logrando así un cumplimiento del 97.01 %. En cuanto al ROE (Rentabilidad Financiera), se estableció una meta de un 8.5 %, mayor o igual a un 8.5 %, al cierre del segundo semestre, el indicador alcanzó un 7.54 %, logrando así un cumplimiento del 88.72 % (ver imagen n.º10)”.

Vinculación plan Presupuesto 2023								
-cifras en millones-								
VINCULACION CON LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL 2023								
BCR Sociedad Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.								
Institución:	BCR Sociedad Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.							
Programa:	Único							
Misión:	Incrementar el valor del patrimonio de nuestros inversionistas con servicios de calidad, productos innovadores, rentabilidad competitiva y una adecuada gestión del riesgo.							
Fuente de Recursos:	Recursos Propios							
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO DE MEJORA	NETAS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO A DIC-23	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUTADO A DICIEMBRE 2023
Garantizar la solidez financiera del Conglomerado BCR	Optimización de procesos de BCR SAFI	<=81%	%	83.50%	Gastos administrativos	Eficiencia Operativa	€1,999,752,243	€1,675,000,522
					Resultado Operacional Bruto			
Apoyar el desarrollo del país	Incrementar la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE)	>=8.5%	%	7.54%	Utilidad Neta del periodo	Rentabilidad sobre el Patrimonio	€3,955,247,757	€3,312,931,430
					Patrimonio promedio últimos 12 meses			
Total Presupuesto Ordinario 2023:							€5,955,000,000	€4,987,931,952

Imagen n.º10. Vinculación plan presupuesto 2023

Fuente: Gerencia de la sociedad

Seguidamente, don **Luis Ballesterro** dice: “Hasta acá sería todo el tema de la ejecución presupuestaria si tienen alguna consulta para entrar a los considerandos y al acuerdo”.

De seguido, la señora **Mahity Flores Flores** expresa: “Don Luis, nada más en la diapositiva que se modificó de la ejecución de egresos de diciembre 2023 (referente a la imagen n.º5), hay que ponerle 2023, dice 2022”.

Responde, el señor **Ballesterro** afirmando: “Sí, tiene razón. Disculpe, eso le vamos a modificar el título. Los balances insertos sí son 2023, pero sí el título nos quedó 2022. Entonces, vamos a adelantar a los considerandos, de acuerdo, esto es casi que los mismos antecedentes, de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas sobre el Presupuesto, en donde se solicita enviar a la Contraloría la evaluación anual de presupuesto a más tardar el 31 de enero y lo que es la liquidación presupuestaria que debemos enviarla a más tardar el 16 de febrero del 2024 (ver imagen n.º11).

Para acuerdo de Junta Directiva	
Considerando:	
1.	De acuerdo a lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público 4.3.15, 4.5.5 y 4.5.6, se debe suministrar a la Contraloría General de la República la información complementaria sobre la ejecución presupuestaria del segundo semestre 2023, así como la información sobre los resultados de la evaluación anual presupuestaria 2023, a más tardar el 31 de enero de 2024.
2.	De conformidad con la Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos 4.3.18 y 4.3.19, se debe suministrar a la Contraloría General de la República la información complementaria sobre la Liquidación Presupuestaria del periodo 2023 a más tardar el 16 de febrero de 2024.

Imagen n.º11. Para acuerdo de Junta Directiva / Considerando

Fuente: Gerencia de la sociedad

Como acuerdos, aprobar el informe de evaluación anual y ejecución semestral a diciembre 2023 de la SAFI para cumplir con lo establecido en las Normas Técnicas. Así, para proceder con el envío de la documentación correspondiente a dicha institución y aprobar el informe de liquidación presupuestaria del periodo 2023 de la SAFI. De igual manera, para cumplir lo con lo que corresponde a las Normas Técnicas de Presupuesto, así como el envío correspondiente a la Contraloría (ver imagen n.º12)”.

Para acuerdo de Junta Directiva

La Junta Directiva de BCR SAFI acuerda:

1. Aprobar el Informe de Evaluación anual y Ejecución semestral a Diciembre 2023 de BCR SAFI para cumplir con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuestos de la Contraloría General de la República, asimismo para proceder con el envío de la documentación correspondiente de dicha institución.
2. Aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria del período 2023 de BCR SAFI para cumplir con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuestos de la Contraloría General de la República, asimismo para proceder con el envío de la documentación correspondiente de dicha institución.

ACUERDO EN FIRME

Imagen n.º12. Para acuerdo de Junta Directiva / La Junta Directiva de BCR SAFI acuerda
Fuente: Gerencia de la sociedad

Por su parte, la señora **Flores** comenta: “Si no hay comentarios ni observaciones, estaríamos acogiendo la propuesta de acuerdo en firme. Gracias, don Luis”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

De seguido, el señor **Luis Ballestero** atendiendo las observaciones señaladas, remitió la siguiente información actualizada, referente a la situación financiera a diciembre 2023 (ver imagen n.º13):

Situación Financiera Diciembre 2023	
	BALANCE SITUACION
	ESTADO RESULTADOS

Imagen n.º13. Situación financiera diciembre 2023
Fuente: Gerencia de la sociedad

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. De acuerdo con lo estipulado en las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público* 4.3.15, 4.5.5 y 4.5.6, se debe suministrar a la Contraloría General de la República la información complementaria sobre la ejecución presupuestaria del segundo semestre 2023, así como la información sobre los resultados de la evaluación anual presupuestaria 2023, a más tardar el 31 de enero del 2024.

Segundo. De conformidad con la *Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos* 4.3.18 y 4.3.19, se debe suministrar a la Contraloría General de la República la información complementaria sobre la liquidación presupuestaria del período 2023 a más tardar el 16 de febrero del 2024.

Se dispone:

- 1.- Aprobar el informe de evaluación anual y ejecución presupuestaria, al segundo semestre del 2023 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar el informe de liquidación presupuestaria del período 2023 de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

3.- Autorizar a la Gerencia de la sociedad el envío de los informes aprobados en los puntos 1) y 2) de este acuerdo a la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Allan Marín Roldán** presenta el informe fechado 24 de enero del 2024 que contiene los estados financieros intermedios no auditados de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., con corte al 31 de diciembre del 2023. Lo anterior en atención al Sistema de Información Gerencial, SIG-03. Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, el señor **Allan Marín Roldán** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A					
BALANCE DE SITUACIÓN COMPARATIVO					
(en millones de colones)					
CUENTA	dic-22	nov-23	dic-23	Variación Porcentual	
				dic-22	nov-23
ACTIVO TOTAL	9,723	8,575	8,078	-16.9%	-5.8%
Activo Productivo	9,723	8,575	8,078	-16.9%	-5.8%
Intermediación Financiera					
Inversiones en Títulos y Valores	6,621	5,481	5,787	-12.6%	5.6%
Otros Activos					
Disponibilidades	791	1,389	759	-4.0%	-45.4%
Cuentas por cobrar	668	468	475	-28.9%	1.5%
Intereses por cobrar	36	30	42	16.7%	40.0%
Gastos pagados por anticipado	860	515	595	-30.8%	15.5%
Otros Activos	446	501	241	-46.0%	-51.9%
Activo por derecho de uso - Edificio	302	191	181	-40.1%	-5.2%
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO	9,723	8,575	8,078	-16.9%	-5.8%
PASIVO TOTAL	2,083	1,673	1,237	-40.6%	-26.1%
Pasivo sin costo					
Obligaciones por derecho de uso - Edificio	354	204	191	-46.0%	-6.4%
Cuentas y comisiones por pagar	592	143	196	-66.9%	37.1%
Retenciones por pagar	127	247	265	108.7%	7.3%
Impuesto sobre la renta por pagar v diferido	854	707	278	-67.4%	-60.7%
Provisiones	155	372	307	98.1%	-17.5%
PATRIMONIO	7,639	6,902	6,841	-10.4%	-0.9%
Capital Social	4,839	4,839	4,839	0.0%	0.0%
Reserva legal	968	968	968	0.0%	0.0%
Ganancia/Perdida no realizada en valoración de	-159	-102	-85	-46.5%	-16.7%
Utilidad del Período	1,617	606	528	-67.3%	-12.9%
Utilidad de Periodos Anteriores	374	591	591	58.0%	0.0%

BCR Sociedad de Fondos de Inversión S.A
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
(en millones de colones)

				Acumulados			Variación Acum.	
	oct-23	nov-23	dic-23	dic-21	dic-22	dic-23	dic-21	dic-22
Ingresos Financieros	27	25	31	353	218	398	12.7%	82.6%
Intereses, Descuentos y Dividendos	26	25	28	173	213	352	103.6%	65.3%
Ganancias en la negociación de val. Neg.	0	0	3	125	2	41	-87.2%	1950.0%
Disminución estimación deterioro inversiones	0	0	2	55	2	5	-90.9%	150.0%
Gastos Financieros	0	2	0	2	2	3	50.0%	50.0%
Gastos por estimación de deterioro inversiones	0	2	0	2	2	3	50.0%	50.0%
Ganancia o Pérdida por Diferencial Cambiario	(41)	(33)	(54)	244	(269)	(562)	-330.3%	108.9%
RESULTADO FINANCIERO NETO	(14)	(10)	(23)	595	(54)	(167)	-128.1%	209.3%
Ingreso de Operación	421	414	517	7,790	7,205	5,774	-25.9%	-19.9%
Comisiones de Administración	421	414	420	7,735	7,088	5,639	-27.1%	-20.4%
Otros Ingresos Operativos	0	0	97	55	117	135	145.5%	15.4%
Gastos de Operación	5	5	6	117	115	80	-31.6%	-30.4%
Por comisiones por servicios	0	0	0	7	7	7	0.0%	0.0%
Otras Entidades Comercializadoras	3	3	3	74	76	44	-40.5%	-42.1%
Por otros gastos operativos	2	2	2	36	32	29	-19.4%	-9.4%
Gastos con partes relacionadas	32	32	30	972	838	523	-46.2%	-37.6%
Por comisiones agente colocador BCR	7	7	6	200	165	123	-38.5%	-25.5%
Por comisiones agente colocador Puesto de Bolsa	21	20	19	734	637	355	-51.6%	-44.3%
Otros gastos con partes relacionadas (custodio)	4	4	4	38	37	45	18.4%	21.6%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	384	377	481	6,701	6,251	5,171	-22.8%	-17.3%
Gastos Administrativos	348	336	544	3,571	3,813	4,168	16.7%	9.3%
Por gastos de personal	258	250	248	2,724	2,902	3,090	13.4%	6.5%
Por otros gastos de administración	90	85	296	848	912	1,078	27.1%	18.2%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	37	41	(63)	3,130	2,438	1,002	-68.0%	-58.9%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIP.	23	31	(86)	3,724	2,384	835	-77.6%	-65.0%
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	8	11	(8)	1,190	767	307	-74.2%	-60.0%
RESULTADO DEL PERIODO	14.75	20.71	(78.35)	2,534.41	1,616.79	527.78	-79.2%	-67.3%

Variaciones

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en el artículo 30 del acuerdo Sugef 30-18 *Reglamento de Información Financiera* indica que la alta gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el Conasif y las NIIF.

Segundo. Que, en el acuerdo Sugef 16-16 *Reglamento de Gobierno Corporativo*, capítulo I, Disposiciones Generales, artículo 3: Definiciones, punto o, define órgano de dirección como:

Órgano de dirección: Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.

Se dispone:

1.- Dar por conocido los estados financieros intermedios no auditados de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., al 31 de diciembre del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por conocida la opinión emitida por la Auditoría Interna de la sociedad, AUD-SAFI-002-2024 sobre la revisión de cifras de los estados financieros intermedios de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., al 31 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo Conassif 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo Conassif 12-21 (Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786).

ARTÍCULO IX

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con la estrategia de la sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley 7732, "*Ley Reguladora del Mercado de Valores*" y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

ARTÍCULO X

Declarar PRIVILEGIADO y CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con temas de riesgo de la sociedad y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley 7732, "*Ley Reguladora del Mercado de Valores*" y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*.

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la *Ley general de la administración pública*, en relación con las disposiciones de la Ley de Información no Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia* el señor **Allan Marín Roldán** presenta copia de dos oficios fechados 17 de enero del 2024, suscritos por los señores Humberto Perera Fonseca, gerente y Christopher Lewis Álvarez, fiscalizador asociado, del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, dirigidos al señor Douglas Soto Leitón y a su persona, en calidades de gerente general del Banco de Costa Rica y gerente general BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, referentes a la estimación del tipo de cambio utilizado por el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias en el presupuesto inicial 2024, a saber:

- Oficio 00353 (DFOE-CAP-0042), dirigido al señor Douglas Soto Leitón, referente al oficio CG-114-12-2023 (NI 29214-2023), en el que se atiende el ajuste presupuestario solicitado en el punto 2.2, inciso a), del oficio 18775 (DFOE-CAP-3294), relacionado con la proyección de ingresos asociada a estimaciones por tipo de cambio incluidas en el presupuesto inicial 2024 del Banco de Costa Rica, así como por las entidades que conforman el conglomerado para la formulación de los presupuestos iniciales 2024.
- Oficio 00361 (DFOE-CAP-0049), dirigido al señor Allan Marín Roldán, en el cual se remite copia del oficio DFOE-CAP-0042 (00353)-2024 y se brinda respuesta sobre la estimación del tipo de cambio utilizado por el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias en el presupuesto inicial 2024. Lo anterior para que sea considerado en los ajustes a realizar en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos por esa institución.

Asimismo, se transcribe el oficio 00353 (DFOE-CAP-0042), en conocimiento:

Estimado señor:

Asunto: Atención al oficio N.º CG-114-12-2023 del 22 de diciembre de 2023

Mediante el oficio N.º CG-114-12-2023 (NI 29214-2023), del 22 de diciembre de 2023, su representada se refiere al punto 2.2 inciso a) del oficio N.º DFOE-CAP-3294 (18775)-2023 del 21 de diciembre de 2023, relacionado con la proyección de ingresos asociada a estimaciones por tipo de cambio incluidas en el presupuesto inicial 2024 del Banco de Costa Rica así como por las entidades que conforman el conglomerado para la formulación de los presupuestos iniciales 2024.

Al respecto, se destaca que los actos relacionados con la materia presupuestaria emitidos por el Órgano Contralor no son recurribles, conforme lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N.º 7428. Por lo anterior, adquieren firmeza desde el momento de su notificación y no es posible modificar su contenido por la vía de la impugnación administrativa.

No obstante, se considera de recibo la información aportada en el oficio N.º CG-114-12-2023, complementada con el oficio N.º GG-128-01-2024, mediante los cuales se refieren a la existencia de un error material por parte de ese Banco en la metodología utilizada para proyectar los ingresos relacionados a estimaciones de tipo de cambio y se aportan los cálculos detallados. Por tanto, se da por atendido el ajuste presupuestario solicitado en el citado punto 2.2. inciso a) del Oficio DFOE-CAP-3294 en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos.

No se omite indicar que en futuras remisiones de documentos presupuestarios sujetos a aprobación, la Institución debe ser clara y detallada respecto a la metodología de estimación, los supuestos, parámetros, plazos y datos utilizados en sus proyecciones de ingresos, en apego a lo indicado en el punto 4.1.4 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público

En razón de lo expuesto, se da por atendida su solicitud.

De seguido, se transcribe, el oficio 00361 (DFOE-CAP-0049) en mención:

En atención al oficio N.º BCR-SAFI-GFA-941-2023 del 22 de diciembre de 2023, se remite copia del oficio N.º DFOE-CAP-0042 (00353)-2024 mediante el cual se brinda respuesta sobre la estimación del tipo de cambio utilizado por el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias en el Presupuesto Inicial 2024. Lo anterior para que sea considerado en los ajustes a realizar en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos por esa institución.

En razón de lo expuesto, se da por atendida su solicitud.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** indica: “Con respecto al oficio F.2, es el oficio de la Contraloría (General de la República), con temas de presupuesto. Don Allan (Marín Roldán) muy breve, este oficio lo hemos revisado en todas las subsidiarias y en el Banco. Adelante, muy ejecutivo”.

Seguidamente, el señor **Allan Marín Roldán** expresa: “Gracias, don Luis (Ballestero Ramos) nos va a apoyar. Por favor, don Luis”.

Al respecto, el señor **Luis Ballestero Ramos** indica: “En este oficio (DFOE-CAP-0049 y DFOE-CAP-0042) prácticamente lo que nos dan es el visto bueno o la revisión de la metodología del impuesto del tipo de cambio, en donde dicen que procede, digamos, el presupuesto se aprueba en su totalidad.

Entonces, básicamente era eso, se vio con el Banco, ellos enviaron los ajustes correspondientes por un tema de interpretación en el informe que se había enviado y ya dan por subsanado o por aceptado el tipo de cambio que se había enviado inicialmente en el presupuesto ordinario del 2024, no requiere ningún ajuste”.

De seguido, la señora **Flores** comenta: “Muchas gracias, don Luis. En este caso me ponen acá que hay que declararlo confidencial, pero este es el tema de la aprobación del presupuesto, don Manfred (Sáenz Montero) usted nos dice, no sería confidencial”.

Inmediatamente, el señor **Manfred Sáenz Montero** señala: “No, en absoluto. No, señora”.

Por su parte, doña **Mahity** adiciona: “Muy bien, entonces estaríamos dando por conocido la respuesta y los documentos de la Contraloría, muchísimas gracias”.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se finaliza la telepresencia del señor Luis Ballestero.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida copia del oficio 00361 (DFOE-CAP-0049), remitido por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigido a la gerencia general de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, en el cual se remite copia del oficio DFOE-CAP-0042 (00353)-2024 y se brinda respuesta sobre la estimación del tipo de cambio utilizado

por el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias en el presupuesto inicial 2024. Lo anterior para que sea considerado en los ajustes a realizar en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos por esa institución.

2.- Dar por conocida copia del oficio 00354 (DFOE-CAP-0042), remitido por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigido a la Gerencia General del Banco de Costa Rica, mediante el cual se atienden aclaraciones contenidas en oficio CG-114-12-2023 (NI 29214-2023), referente al ajuste presupuestario solicitado en el punto 2.2, inciso a), del oficio 18775 (DFOE-CAP-3294), relacionado con la proyección de ingresos asociada a estimaciones por tipo de cambio incluidas en el presupuesto inicial 2024 del Banco de Costa Rica, así como por las entidades que conforman el conglomerado para la formulación de los presupuestos iniciales 2024.

ARTÍCULO XIII

En esta oportunidad, se adelanta el conocimiento del capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, para lo cual, el señor **Allan Marín Roldán** dice que, en esta oportunidad, realiza una solicitud para coordinar una reunión de trabajo virtual con los miembros de esta Junta Directiva, con el fin de intercambiar ideas y discutir temas sobre el diagnóstico y optimización organizacional de la sociedad.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** indica: “Voy a hacer un cambio en el orden, dado que el último punto que solicitó la administración incorporar no involucra a todas las personas que están aquí. Entonces, si a bien lo tienen, voy a trasladar el tema de asuntos varios, que es una solicitud de una reunión de trabajo, Don Allan (Marín Roldán), adelante.

Seguidamente, el señor **Allan Marín Roldán** expresa: “Gracias, por favor. La administración ha estado trabajando en el diagnóstico y optimización organizacional, para lo cual respetuosamente les pedimos una reunión de trabajo con los miembros de Junta Directiva para presentarles los avances, de ser posible miércoles, jueves o viernes de esta semana, por lo que le estaríamos solicitando a la Secretaría de Junta Directiva la coordinación de sus agendas, si lo tienen a bien”.

De seguido, la señora **Flores** indica: “Entonces, sería para miércoles, jueves o viernes la disponibilidad que tengan los señores directores, si gusta don Allan con doña María José (Araya Álvarez) nos ponemos de acuerdo en el chat, para darle a usted un día y una hora. ¿El tema cuánto tiempo va a tardar don Allan?”.

De inmediato, el señor **Marín** comenta: “Una hora”.

Al respecto, doña **Mahity** enuncia: “Muy bien, una hora. Entonces, estaría pendiente de confirmarse para esta semana esa reunión de trabajo. Gracias, don Allan”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Encargar a la Secretaría de la Junta Directiva realizar las gestiones que correspondan para coordinar una reunión con los miembros de este órgano colegiado y la administración de BCR SAFI, en hora y día que oportunamente se informará.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, dado que el tema que continúa en la agenda se desarrolla en sesión privada, se suspende telepresencia de la administración de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y del Banco de Costa Rica.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** indica: “Ahora estaríamos con el último punto, es el oficio G41/0/100 de la Sugeval (Superintendencia General de Valores). Es un tema confidencial, para este punto habíamos solicitado la participación de don Juan Carlos (Castro Loría), don Manfred (Sáenz Montero) y don Álvaro (Jiménez Villegas), son los asesores jurídicos con la Junta Directiva.

En el caso de la Auditoría yo les voy a pedir por favor que se queden un momento en sala de espera mientras conversamos y don Allan (Marín Roldán), por favor, usted se queda con nosotros para conversar sobre este oficio que se recibió la semana pasada, los demás compañeros agradecerles”.

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** expresa: “Doña Mahity, yo creo que don Marco Montero (Jiménez) tiene que permanecer, la carta está dirigida a él”.

Responde, la señora **Flores** explicando: “Es que don Marco Montero es de la Junta Directiva, cuando yo digo Junta Directiva me refiero siempre que don Marco está con nosotros, pero bueno, hacemos la aclaración y don Marco Montero. Gracias, don Eduardo, a los demás compañeros le damos las gracias”.

Por su parte, la señora **María Zeledón Porras** consulta: “Buenas tardes, doña María José (Araya Álvarez) me imagino que vos nos pasas a la espera”.

Al respecto, la señora **María José Araya Álvarez** afirma: “Sí, señora”.

La señora Zeledón agradece la respuesta.

Siguiendo las instrucciones de la presidencia, al ser las diecisiete horas con treinta minutos se trasladan a la sala de espera virtual, al señor Roberto Quesada Campos, auditor interno y a la señora María Zeledón Porras, auditora general corporativa a.i.

Asimismo, al ser las diecisiete horas con treinta minutos, se suspende telepresencia de los señores: Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Mario Laitano Rodríguez, gerente de negocios y proyectos a.i.; José Alberto Rodríguez Sánchez, asesor gerencial y las señoras Nidya Monge Aguilar, gerente financiera administrativo a.i. y María José Mora Bermúdez, jefe de riesgo y control normativo.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO XV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la *Ley general de control interno* y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley general de la administración pública*, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVI

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes doce de febrero del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XVII

Termina la sesión ordinaria 03-24, a las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos.